

Resolución rectoral de 24 de julio de 2017, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hace pública la relación definitiva de solicitudes beneficiarias por orden de puntuación, de la convocatoria de **Ayudas de contratación para el fomento del emprendimiento** en el marco del Programa Propio de I+D+i 2017.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución rectoral de 23 de febrero de 2017 por la que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de ayudas del Programa Propio de I+D+i de la Universidad Politécnica de Madrid, una vez vista la evaluación correspondiente de solicitudes, y con la aprobación de la Comisión de Investigación, se publica la siguiente relación definitiva de solicitudes beneficiarias.

NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
DAVID MUÑOZ MARTÍN	102
JUAN VILLA MORALES	96
NAZARIO FÉLIX GONZÁLEZ	88
ALEJANDRO ABOU-ASSALI RODRIGUEZ	81
MARÍA POSTIGO CAMPS	67
MARÍA DE LA CRUZ CASTAÑEDA CASADO	59
MARCO XAVIER RIVERA GONZÁLEZ	46
JAVIER CALVO MORENO	44

EXCLUIDOS:

NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MARIANO ALBERTO GARCÍA VELLISCA	DESESTIMADO POR NO APRECIARSE CLARAMENTE TRANSFERENCIA A LA UPM E IMPACTO ECONÓMICO
JAIRO VILLAR RAMOS	
IVÁN FERNÁNDEZ	
RODRIGO DELSO GUTIERREZ	
ALBERTO NIETO ILLESCAS	
SOFIA MELERO TUR	
NANCY ENRIQUETA GUERRÓN PAREDES	
JORGE MARTÍN BEATO	

En base al artículo 9 de la citada convocatoria, los solicitantes que resulten beneficiarios deberán presentar en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, en el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, la **aceptación de la ayuda** otorgada en la presente convocatoria. Transcurrido este plazo sin que el solicitante haya presentado la documentación, se entenderá que renuncia a esta ayuda.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la UPM, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid.

Madrid, a 24 de julio de 2017

EL RECTOR

Guillermo Cisneros Pérez

